

SURA Deuda Latam Dólares FMIV

Fondo Mutuo dirigido exclusivamente a Inversionistas Institucionales - Moneda valor cuota en Dólares de los Estados Unidos de América



Prospecto Simplificado

Este documento contiene la información básica, sobre los atributos y riesgos asociados con el Fondo Mutuo, que el inversionista debe conocer antes de realizar la suscripción de cuotas. De este modo, la decisión sobre la conveniencia o no de invertir es de su exclusiva responsabilidad.

Fecha de entrada en vigencia del documento: **07 de diciembre de 2018**

Inscripción en el RPMV: **Inmediata**

Es un fondo administrado por: **Fondos SURA SAF S.A.C.**; y la gestión de los activos del fondo está a cargo de **Fondos SURA SAF S.A.C.**

Plazo de vigencia: **Indefinido**

Objetivos y Política de Inversión

El objetivo del Fondo es la generación de valor a los Partícipes a través de la inversión en títulos representativos de derechos sobre obligaciones o títulos de deuda en Soles y/o Dólares Americanos, emitidos indistintamente en el mercado local o internacional, por empresas e instituciones constituidas en el Perú o en el extranjero. El Fondo mantendrá a vencimiento dichos instrumentos y adicionalmente podrá invertir en instrumentos derivados de cobertura con el fin de cubrir totalmente el riesgo cambiario de los instrumentos denominados en moneda distinta a la del valor cuota. Dichos instrumentos se mantendrán hasta sus fechas de vencimiento o la fecha de vencimiento del fondo, salvo que, por algún evento de mercado, la Administradora decida venderlos previamente, en dicho caso la Administradora podrá sustituirlos por un nuevo instrumento o devolver el capital a los inversionistas. El Fondo también podrá invertir hasta un 100% del patrimonio en cuotas de fondos mutuos, fondos de inversión y/o ETF que inviertan 100% en instrumentos representativos de deuda y administrados por la misma Sociedad Administradora.

El Fondo repartirá flujos trimestrales y/o semestrales producto de la acumulación del cobro de los cupones y/o amortizaciones de los instrumentos representativos de deuda que componen el portafolio, siempre que los emisores cumplan con el pago de los mismos. La repartición se realizará a través de distribución de flujos.

El FONDO busca recuperar el cien por ciento (100%) del capital invertido, manteniendo a vencimiento los instrumentos representativos de deuda y obtener una rentabilidad esperada derivada de los intereses y/o cupones devengados de éstos, así como de las ganancias generadas por los instrumentos derivados de cobertura.

Todas las inversiones del Fondo se realizarán por cuenta y riesgo de los Partícipes.

El indicador de comparación de rendimientos está compuesto por la evolución de un índice compuesto en un 75% por la evolución del iShares J.P. Morgan USD Emerging Markets Bond ETF y en un 25% por el promedio de las tasas de interés pasivas en moneda extranjera a más de 360 días ofrecidas por los cuatro principales bancos del país, ponderadas en función a las obligaciones con el público del banco respectivo.

Procedimiento de suscripción y rescate

- a) Monto mínimo de suscripción: US\$ 100,000.00. En caso de suscripciones posteriores: US\$ 25,000.00. Ambos podrán ser ajustados en el tiempo por la Administradora de acuerdo con lo establecido en el anexo del Reglamento de Participación.
- b) Monto mínimo de rescate y de permanencia: US\$25,000.
- c) Hora de Corte: Las 00:00 horas de cada día. El VALOR CUOTA se mantendrá vigente por un plazo de 24 horas contadas desde las 00:00 horas de cada día, hasta las 23:59 horas del mismo día.
- d) Medios y Horario de Atención: Solicitudes de suscripción, rescates, traspasos y transferencias: lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas en las agencias de la Administradora y mediante promotores de los agentes colocadores en el horario de atención respectivo. Aportes por suscripción: a través de entidades recaudadoras según horario de atención. Rescates de cuotas mediante el servicio de Call Center, previa aceptación de uso de medios electrónicos por parte del partícipe, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas y vía Internet las 24 horas del día, los siete días de la semana (incluyendo feriados), accediendo a la página web de la Administradora (www.sura.pe/fondos). Recepción de Contratos de

Administración: lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas en las agencias de la Administradora y mediante los promotores de los agentes colocadores; solo serán procesadas en el día las que sean recibidas hasta las 16:00 horas.

- e) Plazo para el pago de rescates: el pago se efectuará treinta días (T+30) luego de presentada la solicitud. En caso dicha solicitud corresponda a días sábados, domingos o feriados, su procesamiento se realizará asignándole el valor cuota del día útil siguiente (T+1).

Perfil de Riesgo del Fondo

Los principales riesgos inherentes a la inversión en el Fondo Mutuo se encuentran desarrollado en el anexo II del Reglamento de Participación.

A continuación, incorporamos un resumen de los tipos de riesgos que pueden afectar al Fondo Mutuo:

<input checked="" type="checkbox"/> Mercado	<input checked="" type="checkbox"/> Tasa de interés
<input checked="" type="checkbox"/> Tipo de cambio	<input checked="" type="checkbox"/> Liquidez
<input checked="" type="checkbox"/> Tributario	<input checked="" type="checkbox"/> País
<input checked="" type="checkbox"/> Sectorial	<input checked="" type="checkbox"/> Reinversión
<input checked="" type="checkbox"/> Contraparte	<input checked="" type="checkbox"/> Emisor
<input checked="" type="checkbox"/> Inversión	

Comisiones y gastos del fondo

Gastos a Cargo del Inversionista	%
i) Comisión de Suscripción:	0% + IGV
ii) Comisión de Rescate:	
1-365 días iniciada etapa operativa	10% + IGV
366-730 días iniciada etapa operativa	7.5% + IGV
731-1095 días iniciada etapa operativa	5.0% + IGV
1096+ días iniciada etapa operativa	0% + IGV
iii) Comisión de Transferencia:	0% + IGV
iv) Comisión de Traspaso:	0% + IGV

Gastos a Cargo del Fondo	%
i) Comisión Unificada del Fondo y otros ¹ :	1.00 % + IGV
ii) Comisiones propias de las operaciones de inversión:	
Negociado en el Mercado local	Hasta 2% + IGV
Negociado en el Mercado extranjero	Hasta 4% + IGV
Gastos de intermediación	Hasta 3% + IGV

¹ Incluye la contribución del fondo mutuo a la SMV por 0.0021% mensual del patrimonio del fondo, lo que equivale a 0.0252% anual aproximadamente.

Información adicional

Custodio: **Scotiabank Perú S.A.A**

Agentes Colocadores: **La Administradora, Banco Interamericano de Finanzas, BTG Pactual Perú SAB, SAB SURA y el Banco GNB Perú, a través de sus promotores.**

Para obtener más información sobre el Fondo, sugerimos revisar el Reglamento del Fondo y el Anexo del Reglamento de Participación en la página web www.sura.pe/fondos.